

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3090 *GESBUSA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración de Gesbusa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, por acuerdo adoptado en su sesión de 3 de mayo de 2016, ha resuelto convocar a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso XII, número 22, bajo, derecha, 28014 Madrid, en primera convocatoria, el miércoles 6 de junio de 2016, a las 16:00 horas, o, en segunda convocatoria, el siguiente día, jueves 7 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión de los Fondos gestionados "Fonbusa Fi." (FF), "Fonbusa Mixto Fi" (FMF) y "Fonbusa Fondos Fi" (FFF) correspondientes al ejercicio de 2.015.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.- Modificación de Estatutos: Nueva redacción del artículo 2 relativo al objeto social de la compañía.

Sexto.- Designación de Auditores.

Séptimo.- Delegación de facultades para la instrumentación de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Toma de conocimiento de las Memorias Anuales sobre Cumplimiento Normativo, Control de Riesgos, Auditoría Interna y Servicio de Atención al Cliente, de la Memoria Anual Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y del Plan Anual de Auditoría Interna previsto para el ejercicio 2.016.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la forma prevenida por la Ley.

Con arreglo a las previsiones legales y estatutarias, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que aparezcan como titulares en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación al día en el que ha de celebrarse la Junta; y respecto a la representación, se estará a lo dispuesto en la Ley.

En sintonía con lo prescrito en del número 1 del artículo 197 de la Ley, en los siete días anteriores al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas acerca de los asuntos recogidos en el orden del día, y, asimismo, formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Sin perjuicio de cuanto antecede, a partir de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que presenta el Consejo de Administración sobre los acuerdos a adoptar y del Informe emitido a estos efectos, así como pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta general.

Madrid, 3 de mayo de 2016.- El Consejero Secretario General y del Consejo de Administración, José Luis Castellano Trevilla.

ID: A160024716-1